

Overseas Petroleum and Investment Corporation – Sucursal Ecuador

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

Con el Informe de los Auditores Independientes

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

Av. República de El Salvador, N35-40
y Portugal, Edif. Athos, pisos 2 y 3
Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 5000 051
(593-4) 5000 051

Informe de los Auditores Independientes

Al Apoderado General de
Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador ("la Sucursal"), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero, y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Énfasis en Asuntos

- Tal como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo a lo estipulado en las contratos de prestación de servicios firmados con el Estado Ecuatoriano, el pago a las contratistas depende del ingreso disponible del área del contrato, el cual se determina considerando la producción fiscalizada y el precio de petróleo menos ciertas deducciones; en caso que el ingreso disponible no sea suficiente, el saldo a efectos contractuales, se acumulará y cualquier diferencia acumulada que no haya sido pagada hasta la terminación de los contratos, se extinguirá. A la fecha de emisión de los estados financieros el precio internacional del barril del petróleo y los flujos de operación futuros de la Sucursal dependen de la evolución del precio del petróleo. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando estas circunstancias. Este asunto no modifica nuestra opinión sobre los estados financieros.
- Tal como se explica en la nota 7 a los estados financieros adjuntos, la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH ha auditado las operaciones de los Consorcios Bloque 16 y Tivacuno (en los que participa la Sucursal con el 31%) hasta el año 2018. Las principales observaciones están relacionadas con el cálculo en la amortización de las Inversiones, el reconocimiento de Ingresos Operacionales y la deducibilidad de Costos y Gastos. Los informes por los ejercicios fiscales 2006 a 2017 se encuentran en proceso de impugnación. Dichas demandas de impugnación, de acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores legales se encuentran en trámite y su resolución final es incierta.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por el control interno que determina es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sean debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Encargados del Gobierno de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

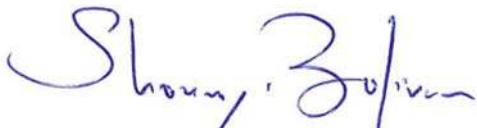
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y desarrollamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones; así como las revelaciones elaboradas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, o si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan causar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos requeridos a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Sucursal no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con, entre otros temas, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos identificados, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

KPMG del Ecuador

SC - RNAE 069

22 de septiembre de 2020



Jhonny R. Bolivar Isturiz, Socio

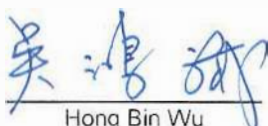
Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

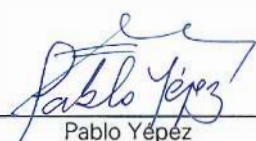
Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019, con cifras comparativas
al 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	US\$ 3.916.046	12.829.020
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	322.296.118	307.327.556
Inventarios	6	2.916.643	3.988.769
Activos por impuestos corrientes	11(a)	37.463.826	24.179.642
Otros activos financieros		106.620	596.075
Gastos pagados por anticipado		338.429	343.434
Otros activos	9	3.510.609	3.504.213
Total activos corrientes		<u>370.548.291</u>	<u>352.768.709</u>
Activos no corrientes:			
Otras cuentas por cobrar largo plazo		1.894.800	-
Inversiones de producción y exploración, mobiliario y equipo, neto	7	38.908.307	33.768.775
Activo por derecho de uso	8	9.190.828	-
Otros activos financieros		257.323	257.323
Activos por impuestos diferidos	11(c)	13.989.804	16.507.650
Total activos no corrientes		<u>64.241.062</u>	<u>50.533.748</u>
Total		US\$ <u>434.789.353</u>	<u>403.302.457</u>


Hong Bin Wu
Representante Legal


Pablo Yépez
Trustedadvisors Servicios Empresariales Cía Ltda
Contador General

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

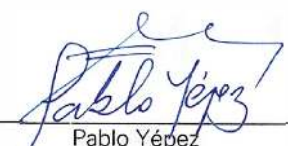
Estado de Situación Financiera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019, con cifras comparativas
al 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Pasivos y Patrimonio</u>	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar comerciales y otras			
cuentas por pagar	10	US\$ 27.099.128	25.983.264
Participación a trabajadores	12	-	5.503.308
Pasivo por arrendamientos	13	2.939.954	-
Pasivos por impuestos corrientes	11(a)	519.238	453.761
Total pasivos corrientes		<u>30.558.320</u>	<u>31.940.333</u>
Pasivos no corrientes:			
Pasivo por arrendamientos	13	6.654.977	-
Provisiones	14	16.544.668	17.933.352
Total pasivos no corrientes		<u>23.199.645</u>	<u>17.933.352</u>
Total pasivos		<u>53.757.965</u>	<u>49.873.685</u>
<u>Patrimonio</u>			
Capital asignado		25.000	25.000
Contribuciones de Casa Matriz		158.198	158.198
Utilidades retenidas		380.848.190	353.245.574
Total patrimonio	16	<u>381.031.388</u>	<u>353.428.772</u>
Total		<u>US\$ 434.789.353</u>	<u>403.302.457</u>


Hong Bin Wu
Representante Legal


Pablo Yépez
Trustedadvisors Servicios Empresariales Cía
Ltda
Contador General

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Estado de Resultados Integrales

Año que terminó el 31 de diciembre de 2019

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso por servicios de exploración y exportación de petróleo		US\$ 88.836.463	93.171.390
Otros ingresos		2.937.068	3.589.249
	17	<u>91.773.531</u>	<u>96.760.639</u>
Costos y gastos de operación:			
Amortización, depreciación y deterioro	18	(22.419.716)	(8.436.417)
Servicios externos		(21.530.955)	(21.172.892)
Costos financieros	19	(2.545.993)	(1.444.933)
Consumo de inventarios y compras	6	(11.982.992)	(10.803.968)
Arrendamiento de maquinaria y vehículos		(3.964.555)	(7.082.429)
Impuestos y contribuciones		(2.260.404)	(3.287.328)
Otros ingresos (gastos), neto		<u>3.592.848</u>	<u>4.215.430</u>
		<u>(61.111.767)</u>	<u>(48.012.537)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta		30.661.764	48.748.102
Impuesto a la renta:			
Corriente	11(b)	(541.302)	(626.168)
Diferido	11(c)	<u>(2.517.846)</u>	<u>(3.231.057)</u>
		<u>(3.059.148)</u>	<u>(3.857.225)</u>
Utilidad neta del periodo		US\$ <u>27.602.616</u>	<u>44.890.877</u>


Hong Bin Wu
Representante Legal


Pablo Yépez
Trustedadvisors Servicios Empresariales Cía Ltda
Contador General

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2019

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Nota		Capital asignado	Contribuciones de Casa Matriz	Utilidades Retenidas	... Utilidades retenidas ...		Total	Total patrimonio
					Reserva de Capital (en U.S. dólares) ...	Adopción NIIF		
Saldos al 01 de enero del 2018	US\$	25.000	158.198	149.488.081	189.656.182	(30.789.566)	308.354.697	308.537.895
Utilidad del año		-	-	44.890.877	-	-	44.890.877	44.890.877
Saldos al 31 de diciembre del 2018		25.000	158.198	194.379.958	189.656.182	(30.789.566)	353.245.574	353.428.772
Utilidad del año		-	-	27.602.616	-	-	27.602.616	27.602.616
Saldos al 31 de diciembre del 2019	16 US\$	25.000	158.198	221.981.574	189.656.182	(30.789.566)	380.848.190	381.031.386


Hong Bin Wu
Representante Legal


Pablo Yépez
Trusted advisors Servicios Empresariales Cía. Ltda.
Contador General

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Estado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2019

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo en actividades de operación:			
Utilidad neta	US\$	27.602.616	44.890.877
Ajustes para conciliar la utilidad del año con el efectivo neto de las actividades operativas:			
Amortización y depreciación	18	22.419.716	8.436.417
Amortización costo abandono de campos	7	692.880	(1.129.170)
Impuesto diferido	11(c)	2.517.846	3.231.057
Reverso provisión contingencias participación trabajadores	12	(1.611.310)	-
Provisión impuesto a la renta		541.302	(28.829.132)
Actualización financiera para el abandono de campos	14	1.248.659	1.107.980
Provisión por abandono de campos	14	(2.637.344)	(678.102)
Actualización de estimación abandono de campos	7	127.309	(636.693)
Costos financiero NIIF 16	19	1.008.896	
Variación de activos - (incremento) disminución:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		(20.755.360)	1.951.976
Inventarios		1.072.126	(1.400.632)
Activos por impuestos Corrientes		(13.825.486)	(12.047.428)
Otros activos financieros		489.455	(257.324)
Otros activos		(6.396)	430.816
Gastos acumulados		5.002	(14.487)
Activos financieros a valor razonable con cambio a resultados		-	2.002.749
Variación de pasivos - incremento (disminución):			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		1.115.864	12.436.165
Pasivos por impuestos corrientes y no corrientes		65.478	(7.509.590)
Flujo neto de efectivo neto proveniente de actividades de operación	US\$	<u>20.071.254</u>	<u>21.985.479</u>

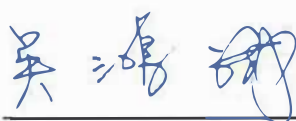
Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Estado de Flujos de Efectivo, continuación

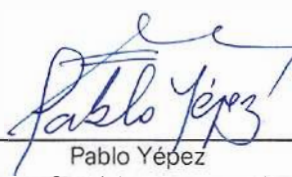
Año que terminó el 31 de diciembre de 2019

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Adiciones y bajas en propiedades, planta y equipo y total flujo utilizado en actividades de inversión (neto)	7 US\$	<u>(25.340.995)</u>	<u>(14.034.573)</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento			
Pago de arrendamientos y total flujo utilizado en actividades de financiamiento	13	<u>(3.643.233)</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(8.912.974)	7.950.907
Saldos al comienzo del año		<u>12.829.020</u>	<u>4.878.113</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del año	4 US\$	<u><u>3.916.046</u></u>	<u><u>12.829.020</u></u>



Hong Bin Wu
Representante Legal



Pablo Yépez
Trustedadvisors Servicios Empresariales Cía Ltda
Contador General

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

1. Información General

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador (en adelante la “Sucursal”) es una sucursal de Overseas Petroleum and Investment Corporation constituida en Panamá. Su actividad principal es la producción de petróleo crudo en el Bloque 16, Bloque Tivacuno y Bloque 17, dentro del territorio de la República del Ecuador.

Consortio Petrolero Bloque 16 y Consortio Petrolero Bloque Tivacuno

La Sucursal es socia de los Consortios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, los cuales hasta el año 2011 conformaban un solo Consortio (el Consortio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno, el cual se constituyó legalmente e inició sus operaciones a partir del 1 de enero del 2006). En cumplimiento con la Reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en julio del 2011, a partir del 1 de enero del 2012, el Consortio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno separó las operaciones del Área Tivacuno y modificó su nombre al de Consortio Petrolero Bloque 16; adicionalmente, a partir de esa fecha se constituyó el Consortio Petrolero Bloque Tivacuno.

Actualmente, luego de varias cesiones de derechos entre las compañías socias, los Consortios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno se conforman de las siguientes socias con las siguientes participaciones:

<u>Socios</u>	<u>Participación</u>
Repsol Ecuador S.A.	35%
Overseas Petroleum and Investment Corporation	31 %
Amodaimi-Oil Company, S.L.	20%
CRS Resources Ecuador LDC	14 %

Mediante convenio de operación conjunta para realizar operaciones en el Bloque 16 y en el Bloque Tivacuno, las socias miembros de los Consortios nombraron operadora a Repsol Ecuador S. A.

En este convenio se establece que las socias miembros de los Consortios mantienen el derecho sobre los activos, la obligación sobre los pasivos, el beneficio de los ingresos y la responsabilidad de los costos y gastos de la operación conjunta de acuerdo con su porción de interés participante (31% para la Sucursal).

A continuación, se resumen las principales cláusulas de los contratos relacionados con el Bloque 16 y Bloque Tivacuno:

- Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica - Con fecha 23 de noviembre del 2010, la Contratista del Bloque 16 (en el cual la Sucursal es socia), firmó el Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El Contrato en mención reemplaza al Contrato Modificatorio II, al Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi-Capirón (mediante la cual la contratista participaba en un porcentaje de la producción del Bloque) y fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos – ARCH el 23 de diciembre del 2010. El Contrato firmado tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del Contrato. Este contrato entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2011 y terminaba originalmente el 31 de diciembre del 2019.

La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a US\$280 millones (US\$86.8 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de US\$35.95 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos, establecido en el contrato. El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo. Para el año 2019 la tarifa de petróleo crudo aprobada fue de US\$37.95 (2018: US\$37,57).

Ingreso Disponible

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía. Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas – ECORAE y a la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbíos. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los valores pagados por concepto de tarifa y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este contrato modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando el Ministerio automáticamente liberado de esta obligación de pago en ese momento.

(Continúa)

Inclusión del Campo Wati y extensión del Contrato:

El 17 de diciembre del 2013, la Secretaría de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) y la Contratista del Bloque 16 (en el cual la Sucursal es socia) suscribieron el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica, con la inclusión del campo denominado Wati, dicha modificación contempla entre otros, los siguientes principales aspectos:

- Modificación del área del Bloque 16, asignando a la Contratista un área adicional de aproximadamente 1,993 hectáreas para incorporar el campo Wati.
- Para el desarrollo del campo Wati se asumió el compromiso de perforar 7 pozos de desarrollo en dos fases (2 pozos direccionales en una primera fase y 5 pozos horizontales dependiendo de los resultados de la primera fase), más las facilidades de producción asociadas (incluyendo la construcción de una vía de 3.5 km).
- La inversión estimada para el desarrollo del campo Wati es de aproximadamente US\$73 millones (US\$22.7 millones para la Sucursal).
- La extensión del plazo contractual hasta el 2022 no implica compromisos de inversión adicionales para el Bloque 16.
- Se inició la producción en el campo Wati durante el primer semestre del año 2015.
- El referido contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 8 de enero del 2014.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

Durante el año 2015, se suspendió la perforación de los cinco pozos adicionales del campo WATI, debido a que los resultados obtenidos en la perforación de los primeros pozos no fueron los esperados.

- Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno - Con fecha 22 de enero del 2011, la Contratista del Bloque Tivacuno (en la cual la Sucursal es socia), firmó el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno - de la Región Amazónica. El contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH el 21 de febrero del 2011. El Contrato firmado tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del Contrato. Este contrato entra en vigencia a partir del 1 de marzo del 2011 y terminaba originalmente el 31 de diciembre del 2018.

La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a US\$22.8 millones (US\$7.1 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de US\$27.25 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo. Para el año 2019, la tarifa de petróleo crudo aprobada fue de US\$28,74 (2018: US\$28,45).

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía. Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas - ECORAE y a la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbíos. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de tarifa y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este contrato modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando el Ministerio automáticamente liberado de esta obligación de pago en ese momento.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

Con fecha 29 de octubre de 2015, la Secretaría de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) y la Contratista del Bloque Tivacuno (en la cual la Sucursal es socia) suscribieron el Acta de Negociación del Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica. El Contrato Modificatorio fue firmado el 9 de noviembre del 2015, el cual contempla principalmente la extensión del plazo contractual del Bloque Tivacuno hasta el 31 de diciembre del 2022.

Consorcio Petrolero Bloque 17

El Consorcio Petrolero Bloque 17 se constituyó el 31 de diciembre del 2005 y se conforma de las siguientes socias con las siguientes participaciones:

<u>Socios</u>	<u>Participación</u>
Overseas Petroleum and Investment Corporation	30%
Petro Oriental S.A.	70%

Mediante convenio de operación conjunta para realizar operaciones en el Bloque 17, las socias miembros del Consorcio nombraron como operadora a Petro Oriental S.A., para la exploración y explotación del Bloque 17.

En este convenio se establece que las socias miembros del Consorcio mantienen el derecho sobre los activos, la obligación sobre los pasivos, el beneficio de los ingresos y la responsabilidad de los costos y gastos de la operación conjunta de acuerdo a su porción de interés participante (30% para la Sucursal). A continuación, se resumen las principales cláusulas del contrato relacionado con el Bloque 17:

- Desde años anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2010 estuvo vigente el contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 17, mediante el cual, el Consorcio se comprometía a la exploración y explotación de hidrocarburos en el área de concesión cuyas inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación serían a cargo del Consorcio y el Estado Ecuatoriano no asumiría riesgo alguno sobre dichas operaciones. Además, la producción de petróleo crudo era distribuida entre el consorcio y el Estado Ecuatoriano de acuerdo a los porcentajes establecidos en dicho contrato de participación.

Hasta la presente fecha, la liquidación final del contrato de participación del Bloque 17 que finalizó el 31 de diciembre del 2010 se encuentra pendiente; sin embargo, de acuerdo con la administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

- Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 17 de la Región Amazónica - Con fecha 23 de noviembre de 2010 (y vigente a partir del 1 de enero del 2011), la Contratista (en el cual la Sucursal es socia) firmó el Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 17 de la Región Amazónica, por el cual la Contratista se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, este contrato se encuentra garantizado mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz. El Contrato en mención reemplaza al Contrato Modificadorio II del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 17. El contrato terminaba originalmente el 23 de diciembre del 2018.

En el mes de julio del 2014, la Contratista (en el cual la Sucursal es socia) debido al descubrimiento de yacimientos hidrocarbúferos comercialmente explotables, se firmó el Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 17 de la Región Amazónica. Dicha modificación contempla principalmente la extensión del plazo contractual del Bloque 17 hasta el 23 de diciembre del 2025.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa de US\$43.35 (US\$42,92 en 2018) por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la tarifa es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos, establecido en el contrato. De conformidad con lo estipulado en el Contrato, las partes acordaron que, a partir de la fecha efectiva, el pago a la Contratista se efectuará en especie (petróleo crudo) y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

IB	Ingresos brutos	Producción auditada por precio de referencia
MS	Margen de soberanía	25%
CT	Costos de transporte	US\$1.436
CC	Costos de comercialización	US\$0.50 (aprox.)
IE	Impuestos ECORAE	US\$1.05
ID	Ingresos disponibles	$IB - MS - CT - CC - IE$

Si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente en cuyo caso el Ministerio debe realizar el pago. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia de ingreso disponible, que no haya sido pagada por el Ministerio a la terminación del Contrato, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando el Ministerio automáticamente liberado de esta obligación de pago en ese momento. De conformidad con lo acordado, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, realizó el pago a la Contratista en especie (petróleo crudo) de conformidad con el procedimiento de levantes del Contrato y de acuerdo al ingreso disponible mensual.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

Al 31 de diciembre del 2019, la Sucursal a más de participar como socia en los Consorcios Bloque 16, Bloque Tivacuno y Bloque 17, no mantiene otro convenio de operación conjunta.

Situación económica del Ecuador

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia debido a su rápida propagación en todo el mundo, con más de 150 países afectados. Muchos gobiernos están adoptando medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener o disminuir la propagación del virus. En la actualidad, hay un aumento significativo de la incertidumbre económica. El Gobierno Nacional Ecuatoriano en uso de sus facultades legales, declaró una emergencia sanitaria en todo el territorio ecuatoriano por COVID-19, el cual incluía entre otras medidas, salvaguardar la seguridad sanitaria mediante el confinamiento a una cuarentena de la población ecuatoriana.

En adición, se ha generado baja en los precios internacionales del petróleo y se ha producido una crisis económica y financiera global que podría tener ciertos impactos en la actividad futura de la Sucursal.

(Continúa)

Para los Estados Financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2019, no se ha considerado ningún ajuste por efectos del brote del coronavirus (COVID-19), en consecuencia, no hay impacto en el reconocimiento de activos y pasivos. Debido a la incertidumbre del resultado de los eventos actuales, la Sucursal no puede estimar razonablemente el impacto que estos eventos tendrán en la posición financiera, los resultados de operación o los flujos de efectivo de la Sucursal en el futuro.

2. Políticas Contables Significativas

- 2.1 Declaración de Cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda Funcional - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólares) el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de Medición - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.
- 2.4 Participación en Operaciones Conjuntas – Una operación conjunta es un acuerdo conjunto a través del cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos, y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un acuerdo, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando la entidad lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, la Sucursal como operador conjunto reconoce en relación con sus intereses en una operación conjunta:

- a) Sus activos, incluyendo su parte de los bienes comunes;
- b) Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente;
- c) Sus ingresos, por la venta de su parte de la producción derivado de la operación conjunta;
- d) Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta;
- e) Sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto que haya incurrido conjuntamente.

La Sucursal contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las NIIF aplicables a la proporción en los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Para la determinación de la participación en los Consorcios, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del año, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible. Adicionalmente, los estados financieros incluyen las transacciones propias de la Sucursal.

(Continúa)

2.5 Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Sucursal, y, como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.6 Efectivo y Equivalentes de Efectivo – Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.

2.7 Instrumentos Financieros

2.7.1 Activos Financieros

2.7.1.1 Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sucursal se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiamiento significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo es inicialmente medida al precio de la transacción.

2.7.1.2 Clasificación y Medición Posterior

Activos Financieros

En el reconocimiento inicial, un activo se lo clasifica como medido a: i) costo amortizado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sucursal cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- i. el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- ii. las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado como se describen anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Sucursal puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros - Evaluación del Modelo de Negocio:

La Sucursal realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia la Sucursal;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo la Sucursal de los activos.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Sucursal considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Sucursal considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sucursal a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

Activos Financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al costo amortizado: Estos activos se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas en cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

2.7.2 Pasivos Financieros

2.7.2.1 Reconocimiento y Medición Inicial

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según sea apropiado.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

2.7.2.2 Clasificación y Medición Posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación, como se describe a continuación:

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.7.3 Baja en cuentas

Activos financieros

La Sucursal da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Sucursal participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos Financieros

La Sucursal da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sucursal también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

2.7.4 Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Sucursal tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.7.5 Deterioro del valor

Activos Financieros no Derivados

La Sucursal mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Sucursal está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Sucursal espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Sucursal evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio.

Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos establecidos;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Sucursal en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Sucursal no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. La política de la Sucursal es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 90 días o más, con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares.

La Sucursal no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos de la Sucursal para la recuperación de los importes adeudados.

Activos no financieros

En cada fecha de presentación, la Sucursal revisa los importes en libros de sus activos no financieros (distintos de inventarios y activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo. La plusvalía surgida en una combinación de negocios es distribuida a las UGE o grupos de UGE que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

- 2.8 Inventarios - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la prestación de servicios.

(Continúa)

2.9 Mobiliario y Equipo

2.9.1 Mobiliario y Equipo

- 2.9.1.1 Medición en el Momento del Reconocimiento - Las partidas de mobiliario y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

- 2.9.1.2 Medición Posterior al Reconocimiento: Modelo del Costo - Después del reconocimiento inicial, el mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.9.1.3 Método de Depreciación y Vidas Útiles - El costo de mobiliario y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de mobiliario y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Equipos de computación y comunicación	3 – 5
Vehículos	5
Mobiliario y equipo y equipos de oficina	10

- 2.9.2 Inversiones de Producción y Exploración - Las inversiones de producción y exploración se registran de acuerdo con el método de exploración con éxito ("successful efforts"). De acuerdo con este método, el tratamiento contable de los diferentes costos incurridos es el siguiente:

- Los costos originados en la adquisición de intereses en zonas con reservas probadas desarrolladas se capitalizan cuando se incurre en ellos.
- Los costos de perforación de sondeos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables se capitalizan. Los pozos se califican como "comercialmente explotables" únicamente si se espera que generen un volumen de reservas que justifique su desarrollo comercial considerando las condiciones existentes en el momento del reconocimiento.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Los costos de exploración (gastos geológicos y geofísicos, los gastos asociados con el mantenimiento de reservas no probadas y otros gastos relacionados con la actividad de exploración), con excepción de los gastos de perforación exploratoria, se imputan a los resultados cuando son incurridos.
- Los costos de perforación exploratoria, incluidos los relativos a los pozos de exploración estratigráfica, se reconocen como activos hasta que se determine si se han encontrado las reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas probadas, los costos de perforación capitalizados son cargados a resultados.
- Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento, transporte y almacenamiento de crudo se capitalizan.
- Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en los estados financieros.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- Los costos originados en sondeos y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo, transporte, almacenamiento y extracción de las reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización. Los cambios en las estimaciones de reservas se actualizan anualmente para el cálculo de la amortización trimestral.

2.9.3 Retiro o Venta de Mobiliario y Equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Mobiliario y Equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.10 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente, no corriente y del impuesto diferido.

2.10.1 Impuesto Corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente correspondiente a su participación en el impuesto a la renta determinado por los Consorcios Petroleros Bloque 16, Bloque Tivacuno y Bloque 17, es calculado utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

2.10.2 Impuestos Diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sucursal espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos. Debido a que el impuesto a la renta es determinado y pagado por cada Consorcio de manera individual, en los estados financieros adjuntos, la Sucursal no compensa activos por impuestos diferidos de un Consorcio, con pasivos por impuestos diferidos de otro Consorcio.

2.10.3 Impuestos Corrientes y Diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.11 Provisiones

Se reconocen cuando la Sucursal, tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

(Continúa)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- 2.11.1 Provisión para Abandono de Campos - De acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, las Contratistas (contratos en los cuales la Sucursal es socia) deberán efectuar las provisiones necesarias para el cierre, terminación o abandono parcial o total de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad hidrocarburíferos. El valor presente de los costos por estas obligaciones es activado conjuntamente con los activos que le dieron origen (inversiones de exploración y producción) y amortizados de la misma manera.

Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Gerencia de la Sucursal en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de los Consorcios. El referido pasivo disminuirá en la medida que la Sucursal incurra en costos de reestructuración de los campos, hasta la fecha de terminación de los contratos. Si un ajuste a la estimación diese como resultado que la amortización acumulada exceda al activo, la diferencia se registra afectando el activo productivo que generó la provisión.

2.12 Arrendamientos

La Sucursal ha aplicado la NIIF 16 usando el enfoque retrospectivo modificado y, en consecuencia, la información comparativa no ha sido reexpresada y continúa informándose en conformidad con la Norma NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo la Norma NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, la Sucursal evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración. Para evaluar si un contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sucursal utiliza la definición de arrendamiento de la NIIF 16.

Esta política ha sido aplicada a contratos celebrados en, o después del 1 de enero de 2019.

i. Como Arrendatario

La Sucursal reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso medido inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos para desmantelar y eliminación del activo subyacente, o de restauración del activo subyacente o del lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El activo por derecho de uso se deprecia subsecuentemente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta la fecha de fin de los términos del contrato, a menos que el contrato del arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sucursal al final del plazo del arrendamiento o los costos por el derecho de -uso activo refleja que la Sucursal ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que el mobiliario y equipo. El activo por derecho de uso comprende los pagos de los espacios físicos y vehículos arrendados por la Sucursal, como se explica en la nota 2.16(a).

Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, en caso de existir, y ajustado por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Los activos por derechos de uso se amortizan de acuerdo a los tiempos de los contratos.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Sucursal. En general, la Sucursal usa su tasa de interés incremental de endeudamiento del 9.33% como tasa de descuento.

La Sucursal determina su tasa de endeudamiento incremental de acuerdo al promedio de la tasa de interés activa referencial publicada por el Banco Central del Ecuador del segmento Comercial Prioritario Corporativo a la fecha del inicio del arrendamiento y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los estipulados en los contratos.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sucursal, el monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sucursal cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Los activos y pasivos por derecho de uso de activos que surge de los contratos de operaciones conjuntas, se registran en el estado de situación financiera cuando se tiene una obligación contractual con el arrendador, es decir, todos aquellos contratos que: (i) haya suscrito íntegramente como socio operador en nombre propio; (ii) haya suscrito en forma conjunta con el resto de socios en un acuerdo conjunto, de acuerdo a su porcentaje de participación en el acuerdo; (iii) haya suscrito el socio operador en nombre del consorcio o del resto de socios del acuerdo conjunto conforme a los términos y porcentaje de participación en el acuerdo.

(Continúa)

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sucursal ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Sucursal reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

En general, las políticas contables aplicables a la Sucursal como arrendador en el período comparativo no difieren de la NIIF 16.

ii. Como arrendador

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sucursal asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relevantes.

Cuando la Sucursal actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Sucursal realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Sucursal considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando la Sucursal es un arrendador intermediario, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento con referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, no con referencia al activo subyacente. Si un arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que la Sucursal aplica la exención descrita anteriormente, entonces clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes arrendados y no arrendados, entonces la Sucursal aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

La Sucursal aplica los requisitos de baja en cuentas y deterioro de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Además, la Sucursal revisa periódicamente los valores residuales no garantizados estimados utilizados para calcular la inversión bruta en el arrendamiento.

La Sucursal reconoce los pagos de arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de “otros ingresos”.

En general, las políticas contables aplicables a la Sucursal como arrendador en el período comparativo no fueron diferentes de la NIIF 16.

(Continúa)

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, la Sucursal determinó si el acuerdo fue o contuvo un arrendamiento basado en la evaluación de si:

- el cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- el acuerdo había transmitido el derecho a utilizar el activo. Un acuerdo transmitía el derecho a usar el activo si se cumplía uno de los siguientes requisitos:
 - el comprador tiene la capacidad o el derecho de operar el activo mientras obtenga o controle más de una cantidad insignificante de la producción;
 - el comprador tiene la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo mientras obtenga o controle más de una cantidad insignificante de la producción; o
 - los hechos y circunstancias indicaron que era remoto que otras partes tomaran más de una cantidad insignificante de la producción, y el precio por unidad no era fijo por unidad de producción ni igual al precio de mercado actual por unidad de producción.

Como Arrendatario

En el período comparativo, como arrendatario, la Sucursal clasificó los arrendamientos que transfirió sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad como arrendamientos financieros. Cuando este fue el caso, los activos arrendados se midieron inicialmente en una cantidad igual al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos. Los pagos mínimos de arrendamiento fueron los pagos durante el plazo de arrendamiento que el arrendatario estuvo requerido a hacer, excluyendo cualquier contingente. Posterior del reconocimiento inicial, los activos se contabilizaron de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

Los activos mantenidos en otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocieron en el estado de situación financiera de la Sucursal. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos fueron reconocidos como parte integral del gasto total de arrendamiento, durante el plazo del arrendamiento.

Como Arrendador

Cuando la Sucursal actuó como arrendador, determinó al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento era financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Sucursal realizó una evaluación general de si el arrendamiento transfirió sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. Si este fuera el caso, entonces el arrendamiento era un arrendamiento financiero, de lo contrario, era un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación. La Sucursal consideró ciertos indicadores, como si el arrendamiento era para la mayor parte de la vida económica del activo.

(Continúa)

2.13 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por servicios de exploración y explotación de petróleo se reconocen por el precio de la transacción de acuerdo con la tarifa establecida para el servicio cuando se satisface cada obligación de desempeño tal como se detalla en la nota 1, excluyendo las estimaciones de la contraprestación variable que están limitadas debido a:

- i. El importe de la contraprestación es altamente sensible a factores que están fuera de la influencia de la entidad como el precio del petróleo en mercados internacionales.
- ii. La incertidumbre sobre el importe de la contraprestación no se espera que se resuelva durante un largo periodo de tiempo; y,
- iii. Los contratos tienen un gran número y amplio rango de importes de contraprestación posible.

Saldos Contractuales

La contraprestación variable solo será incluida en el precio del servicio cuando la Sucursal espere que sea 'altamente probable' que la resolución de la incertidumbre asociada no resulte en una reversión significativa de ingresos ordinarios, considerando un importe que refleje la mejor estimación para este concepto.

2.14 Costos y Gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen. Adicionalmente, los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia) incurren en la gran mayoría de costos y gastos propios de la operación, los mismos que son reportados a las socias de manera proporcional a su participación.

2.15 Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.16 Cambio en las Políticas Contables

(a) NIIF 16 - Arrendamientos

La Sucursal ha aplicado inicialmente la NIIF 16 desde el 1 de enero de 2019. Algunas otras nuevas normas también entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2019, pero no tienen un efecto significativo en los estados financieros de la Sucursal.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Sucursal ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el efecto acumulado de la aplicación inicial se reconoce en los resultados acumulados al 1 de enero de 2019. Por consiguiente, la información comparativa no ha sido reexpresada; es decir, se presenta, como se informó anteriormente, de acuerdo con la NIC 17 e interpretaciones correspondientes. Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación. Además, los requisitos de revelación de información de la NIIF 16 generalmente no se han aplicado a la información comparativa.

Definición de un Arriendo

Antes del 1 de enero de 2019, la Sucursal determinaba el inicio del contrato, si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento, como se explica en la nota 2.12.

En la transición a la NIIF 16, la Sucursal optó por aplicar el criterio práctico a los derechos adquiridos en la evaluación de que transacciones son arrendamientos. Aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4 no fueron reevaluados para determinar si existe un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó únicamente a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019.

Arrendatario

Como arrendatario, la Sucursal arrienda instalaciones, elementos de transporte y otros inmovilizados materiales, que son utilizados por la Sucursal para llevar a cabo sus operaciones. La Sucursal anteriormente clasificaba los arrendamientos como operativos, basándose en su evaluación de si el arrendamiento transfería significativamente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente a la Sucursal. De acuerdo con la NIIF 16, la Sucursal reconoce los activos y pasivos por derechos de uso para la mayoría de los arrendamientos, es decir, que estos se encuentran en el estado de situación financiera.

La Sucursal no presenta arrendamientos operativos a corto plazo.

i. Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17

Anteriormente, la Sucursal clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos según la Norma NIC 17. En el momento de la transición, los pasivos por arrendamientos se han valorado al valor actual respecto del resto de las cuotas de arrendamiento, descontadas a una tasa incremental definida por la Sucursal al 1 de enero de 2019. Los activos por derecho de uso se valoran por su importe en libros como si la NIIF 16 se hubiera aplicado desde la fecha de inicio, utilizando una tasa incremental descontada en la fecha de la implementación inicial, la Sucursal aplicó este enfoque a sus arrendamientos más importantes.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los activos por derecho de uso se miden a:

- Un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipados o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial: la Sucursal ha aplicado este enfoque a todos los demás arrendamientos.

La Sucursal ha evaluado el deterioro del valor de sus activos por derecho de uso en la fecha de transición y ha llegado a la conclusión de que no hay indicios de que el derecho de uso esté deteriorado.

La Sucursal utilizó varios recursos prácticos al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos que anteriormente se clasificaban como arrendamientos operativos según la NIC 17. En particular, la Sucursal:

- no reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos para los cuales el plazo del arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial;
- no reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos para activos de bajo valor;
- excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial; y
- utilizó evaluación retrospectiva para determinar los términos de arrendamiento.

ii. Arrendamientos clasificados como financieros bajo NIC 17

La Sucursal no mantenía arrendamientos clasificados como financieros al 1 de enero de 2019.

Transición

La Sucursal arrienda para sus propias operaciones 1 oficina utilizada para fines administrativos y 1 vehículo. Adicional, la Sucursal también registra la parte proporcional de los arriendos mantenidos por los consorcios: 1 caseta de telecomunicaciones en el cerro Reventador, 1 caseta de telecomunicaciones en el cerro Pichincha, equipo para el reacondicionamiento de pozos, bombeo electrosumergible y copiadoras. Los principales contratos de arrendamiento se acuerdan por un período de 4 años. Los pagos de arrendamiento se renegocian en base a lo que establece el contrato para reflejar los alquileres del mercado y generalmente son reajustados en función de los índices de precios locales. Estos contratos no incluyen ninguna opción de renovación. Los arrendamientos de estos locales incluyen pagos fijos (pagos mensuales). En la transición a la NIIF 16, la Sucursal reconoció un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento. El impacto de transición se resume a continuación:

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		1 de enero de 2019
Activos de derecho de uso	US\$	<u>11.693.856</u>
Pasivo por arrendamiento	US\$	<u>11.693.856</u>

La Sucursal descuenta el pasivo por arrendamiento usando la tasa incremental de los préstamos al 1 de enero del 2019. La tasa promedio ponderada aplicada es del 9.33%.

		1 de enero del 2019
Arrendamiento operativo comprometido al 31 de diciembre del 2018 revelado bajo NIC 17 en los estados financieros	US\$	<u>14.542.278</u>
Tasa incremental de los préstamos		<u>9,33 %</u>
Pasivos de arrendamiento reconocido al 1 de enero del 2019	US\$	<u>11.693.856</u>

Importes Reconocidos en Resultados

2019 - Arrendamientos bajo NIIF 16:

Interés de pasivos por arrendamientos, (ver nota 25)	US\$	1.008.896
Gasto por depreciación		<u>3.038.441</u>

2018 b- Arrendamientos operativos bajo la NIC 17:

Gastos de arrendamiento (Ver nota 24)	US\$	<u>7.082.428</u>
---------------------------------------	------	------------------

Montos Reconocidos en el Estado de Flujos de Efectivo

El total de salidas de efectivo por arrendamiento de capital e intereses asciende a US\$3.643.233.

2.17 Nuevas Normas de Información Financiera Publicadas, no Vigentes

Las nuevas normas, enmiendas a las normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2020, cuya aplicación anticipada es permitida; sin embargo, tales normas, no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros adjuntos.

- Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 – Definición de material
- Modificaciones a la NIIF 3 – Definición de un negocio.
- Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual de las NIIF.

(Continúa)

La Sucursal no espera que las nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo sobre los estados financieros.

3. Estimaciones y Juicios Contables Críticos

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Pérdida crediticia esperada para deudores comerciales. - La estimación para cuentas incobrables es determinada por la gerencia de la Sucursal, en base a supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.
- 3.2. Valor razonable de los instrumentos financieros. - La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

- 3.3 Deterioro de Activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos e inversiones de exploración y producción para determinar si existe algún indicio de que dichos activos e inversiones de exploración y producción hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a los resultados del año.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

La determinación del flujo de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos, tales como evolución de reservas de crudo, niveles de producción de hidrocarburos, precios de venta de crudo ecuatoriano, costos y demás egresos de fondos, en función de la mejor estimación de estos. Los precios de venta de crudo ecuatoriano fueron estimados con base en estudios de mercado de la Casa Matriz y la producción futura proyectada por los departamentos de operaciones de los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia).

- 3.4 Provisión para Abandono de Campos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Sucursal efectúa una estimación de los costos futuros por obligaciones para el abandono de campos, en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia).
- 3.5 Reservas de Crudo - Las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo con estudios geológicos y de ingeniería efectuados por la Sucursal. Las reservas probadas desarrolladas (aplicables para el año 2019) son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y método de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura.

En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de inversiones de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas también están sujetas a cambios.

(Continúa)

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

3.6 Contingencias - Las estimaciones de estas provisiones están basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales sobre la cuantía de los desembolsos que se deberían efectuar para liquidar las obligaciones generadas por estas contingencias. Cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de contingencias, podrían originar un efecto significativo en las provisiones registradas.

3.7 Impuesto a la Renta Diferido - La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que ciertas diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	US\$	3.904.985	12.817.959
Inversiones corto plazo		11.061	11.061
	US\$	<u>3.916.046</u>	<u>12.829.020</u>

5. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables			
Contratos de prestación de servicios del Bloque 16, Área			
Tivacuno y Bloque 17 Y Activo del contrato (3)	US\$	15.676.778	24.178.266
Cuentas por cobrar a Casa Matriz (1)		306.040.072	280.268.859
Otras cuentas por cobrar (2)		579.268	2.880.430
Total	US\$	<u>322.296.118</u>	<u>307.327.555</u>

(1) A la fecha de emisión de los estados financieros se han recuperado US\$28,558,929 en Bloque 16, US\$1,834,683 en Bloque Tivacuno y US\$9,055,214 en Bloque 17 lo que corresponde en la participación para la Sucursal a US\$13,624,756 del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019.

(2) Cuentas por Cobrar a Casa Matriz

Constituye el saldo neto de los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para financiar sus operaciones y, los valores de venta de crudo y por servicios específicos recaudados directamente por Casa Matriz. Esta cuenta no genera intereses y no tiene un plazo de pago definido.

(Continúa)

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

3.6 Contingencias - Las estimaciones de estas provisiones están basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales sobre la cuantía de los desembolsos que se deberían efectuar para liquidar las obligaciones generadas por estas contingencias. Cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de contingencias, podrían originar un efecto significativo en las provisiones registradas.

3.7 Impuesto a la Renta Diferido - La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que ciertas diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	US\$	3.904.985	12.817.959
Inversiones corto plazo		11.061	11.061
	US\$	<u>3.916.046</u>	<u>12.829.020</u>

5. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables			
Contratos de prestación de servicios del Bloque 16, Área			
Tivacuno y Bloque 17 Y Activo del contrato (3)	US\$	15,676,778	24,178,266
Cuentas por cobrar a Casa Matriz (1)		306,040,072	280,268,859
Otras cuentas por cobrar (2)		579,268	2,880,430
Total	US\$	<u>322,296,118</u>	<u>307,327,555</u>

(1) A la fecha de emisión de los estados financieros se han recuperado US\$28,558,929 en Bloque 16, US\$1,834,683 en Bloque Tivacuno y US\$9,055,214 en Bloque 17 lo que corresponde en la participación para la Sucursal a US\$13,624,756 del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019.

(2) Cuentas por Cobrar a Casa Matriz

Constituye el saldo neto de los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para financiar sus operaciones y, los valores de venta de crudo y por servicios específicos recaudados directamente por Casa Matriz. Esta cuenta no genera intereses y no tiene un plazo de pago definido.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(3) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden principalmente a saldos por cobrar a Petroecuador a recuperarse en el 2022, y saldos por cobrar a Bloque Tivacuno.

6. Inventarios

Corresponde a materiales y repuestos disponibles a ser utilizados en las actividades de explotación y extracción de petróleo crudo. El importe reconocido en resultados por consumos de materiales y repuestos fue por US\$11.982.992 (US\$10.803.969 en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 el importe de la provisión por deterioro de inventarios es por US\$377.261 (US\$1.599.287 en 2018). Durante 2019, Bloque 16 procedió a la baja de US\$3.942.018 (US\$1.222.026 corresponde a OPIC) debido a la venta de inventario obsoleto, este importe fue dado de baja de la provisión por obsolescencia de inventarios.

7. Inversiones de Producción y exploración, Mobiliario y Equipo, Neto

El saldo de inversiones de producción y exploración, mobiliario y equipo, neto es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones de exploración y producción:			
Inversiones de producción	US\$	1.009.055.112	987.937.470
Inversiones de trabajos en proceso		6.683.142	4.779.057
Inversiones de abandono de campo		-	692.880
Inversiones de exploración		<u>4.722.049</u>	<u>4.722.049</u>
		1.020.460.303	998.131.456
Mobiliario y equipo		<u>3.064.555</u>	<u>3.082.872</u>
		1.023.524.858	1.001.214.328
Amortización, depreciación y deterioro acumulados		<u>(984.616.551)</u>	<u>(967.445.553)</u>
Inversiones de producción y exploración, mobiliario y equipo, neto	US\$	<u>38.908.307</u>	<u>33.768.775</u>

Los movimientos de inversiones de producción y exploración, mobiliario y equipo, neto fueron como sigue:

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		Inversiones de exploración y producción	Mobiliario y equipo	Total
Saldos al 1 de enero del 2018	US\$	983.419.772	2.934.993	986.354.765
Adquisiciones		13.886.694	147.878	14.034.572
Ajuste de provisión para abandono de campos - por actualización de estimación		1.129.170	-	1.129.170
Bajas		(304.179)	-	(304.179)
Saldos al 31 de diciembre del 2018		998.131.457	3.082.872	1.001.214.329
Adquisiciones (a)		25.257.430	83.565	25.340.995
Ajuste de provisión para abandono de campos- por actualización de estimación		(692.880)	-	(692.880)
Bajas		(2.235.703)	(101.883)	(2.337.586)
Saldos al 31 de diciembre del 2019	US\$	1.020.460.304	3.064.554	1.023.524.858
<u>Amortización, depreciación y deterioro</u> <u>acumulados:</u>				
Saldos al 1 de enero del 2018	US\$	(957.795.125)	(2.154.883)	(959.950.008)
Costos y gastos por amortización y depreciación		(8.116.794)	(319.623)	(8.436.418)
Ajuste de provisión para abandono de campos- por actualización de estimación		636.693	-	636.693
Bajas		304.179	-	304.179
Saldos al 31 de diciembre del 2018		(964.971.047)	(2.474.506)	(967.445.553)
Costos y gastos por amortización y depreciación		(14.520.827)	(364.704)	(14.885.531)
Ajuste de provisión para abandono de campos- por actualización de estimación		(127.309)	-	(127.309)
Deterioro de inversiones (b)		(4.495.744)	-	(4.495.744)
Bajas		2.235.703	101.883	2.337.586
Saldos al 31 de diciembre del 2019	US\$	(981.879.223)	(2.737.328)	(984.616.551)
Saldos netos al 31 de diciembre del 2018	US\$	33.160.410	608.365	33.768.775
Saldos netos al 31 de diciembre del 2019	US\$	38.581.080	327.226	38.908.307

- (a) Las adiciones efectuadas durante el año 2019 corresponden principalmente a la perforación por parte del Bloque 17 de los pozos Paiche 1, 2 y 3.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Amortización de las Inversiones de Exploración y Producción

Para calcular la amortización de las inversiones de exploración y producción, la Sucursal utilizó las reservas probadas desarrolladas. Ver Nota 2.9.2. Un promedio de las reservas probadas desarrolladas atribuibles a la Sucursal que fueron utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de exploración y producción y, el volumen de producción por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, fueron como sigue:

		Promedio de reservas probadas desarrolladas en miles de barriles		Volumen de producción del año en miles de barriles	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bloque 16	US\$	<u>3.397</u>	<u>4.017</u>	<u>1.773</u>	<u>1.875</u>
Bloque Tivacuno	US\$	<u>671</u>	<u>940</u>	<u>241</u>	<u>321</u>
Bloque 17	US\$	<u>1.843</u>	<u>1.981</u>	<u>827</u>	<u>608</u>

Las inversiones de exploración y producción están sujetas a revisión por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH). Si este organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada para fines de cálculo del Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, en el evento que dichas objeciones sean ratificadas por el Servicio de Rentas Internos y aceptadas por la Administración de los Consorcios (en el cual la Sucursal participa con el 31 %).

La ARCH ha auditado las operaciones de los Consorcios hasta el año 2018, y ha emitido los informes correspondientes hasta ese año, en los que concluye, principalmente ajustes relacionados con las Inversiones, Ingresos Operacionales, Costos y Gastos. Los Consorcios han impugnado los informes correspondientes a los ejercicios fiscales 2016 a 2017, mientras que el operador Repsol Ecuador S.A. Sucursal Ecuador impugnó los informes del 2002 al 2005. Dichas demandas de impugnación, de acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores legales se encuentran en trámite y su resolución final es incierta.

Evaluación de Deterioro del Valor de los Activos

Los activos que son sujetos de amortización son evaluados por deterioro siempre que ocurran cambios o eventos que sugieran que el valor en libros no pueda ser recuperado. Una pérdida por deterioro de activos es reconocida por el valor en libros que excede de su valor recuperable. El valor recuperable es el valor justo de un activo menos costos de venta o de uso.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre del 2019, la Administración de la Sucursal realizó un análisis de deterioro de las inversiones de exploración y producción para sus unidades generadoras de efectivo, para lo cual estimó el valor en uso aplicando el método de flujos de efectivo futuros esperados, hasta la fecha de terminación de los contratos (hasta el 31 de diciembre del 2022 para los Consorcios Bloque 16 y Bloque Tivacuno y hasta el 23 de Diciembre del 2025 para el Consorcio Bloque 17), descontados a una tasa de valoración de activos financieros bajo el modelo de fijación de precios de activo de capital (CAPM- Capital Asset Pricing Model) del 13.70% para los Bloques 16, Bloque Tivacuno y Bloque 17 (Ver Nota 8). Para el 2018, se utilizó una tasa promedio ponderada del costo de capital (WACC) del 12,62%.

Como resultado de este análisis, al cierre del año 2019, la Sucursal registró un deterioro de US\$4,495,744 debido a que el valor en uso determinado mediante el método de flujos de efectivo futuros de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Tivacuno, fue menor al valor en libros de las inversiones de explotación y producción.

Al 31 de diciembre del 2015, la Sucursal registró una provisión de deterioro de las inversiones de exploración y producción por US\$66.000.000 aproximadamente para los Bloques 16 y Tivacuno, originado principalmente por la disminución de los precios del petróleo en ese año. La Sucursal no ha determinado una pérdida por deterioro del valor para el Bloque 17.

Las siguientes estimaciones fueron consideradas por la administración de la Sucursal para efectuar un nuevo análisis del deterioro del valor de los activos:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reservas estimadas en miles	US\$	5.911	6.938
Tarifa servicio promedio		36,68	36,53
Tasa de descuento		<u>13,70%</u>	<u>12,62%</u>

La Administración de la Sucursal considera que dentro de los supuestos internos que influyen en la evaluación del deterioro como una sola unidad generadora de efectivo a los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Tivacuno y Bloque 17, por lo tanto, se presenta la información consolidada de los 3 Bloques.

Para la estimación de las reservas probadas desarrolladas la administración utilizó la certificación realizada por un especialista independiente. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, producto de la nueva evaluación no se determinó un valor adicional por deterioro a registrarse.

(Continúa)

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

8. Activos por Derechos de Uso

El detalle y movimiento de los activos por derechos de uso es como sigue:

		<u>Instalaciones</u>	Elementos de <u>transporte</u>	Otro inmovilizado <u>material</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	US\$	11.330.024	332.225	31.607	11.693.856
Adiciones		-	535.413	-	535.413
Amortización derecho de uso		<u>(2.832.506)</u>	<u>(198.033)</u>	<u>(7.902)</u>	<u>(3.038.441)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	<u>8.497.518</u>	<u>669.605</u>	<u>23.705</u>	<u>9.190.828</u>

Los activos por derecho de uso comprenden arrendamientos propios de la Sucursal, así como la parte proporcional de los arrendamientos mantenidos por los consorcios. Los arrendamientos propios comprenden una oficina utilizada para fines administrativos y un vehículo. Los arrendamientos mantenidos por los consorcios comprenden: 1 caseta de telecomunicaciones en el cerro Reventador, 1 caseta de telecomunicaciones en el cerro Pichincha, equipo para el reacondicionamiento de pozos, bombeo electrosumergible, flota vehicular y copiadoras.

Instalaciones - Corresponden a las instalaciones donde la Sucursal mantiene sus oficinas, y los equipos para reacondicionamiento de pozos y el bombeo electrosumergible de los consorcios.

Elementos de transporte – Corresponden a la flota vehicular utilizada para las operaciones de la Sucursal y de los consorcios.

Otro inmovilizado material – Corresponde al arrendamiento de una caseta de telecomunicaciones en el cerro Reventador, una caseta de telecomunicaciones en el cerro Pichincha, y el outsourcing de copiadoras de los consorcios.

9. Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los otros activos comprenden básicamente garantías bancarias a favor del Servicio de Rentas Internas - SRI como colateral de los litigios que mantiene la Sucursal con este ente regulador.

10. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	US\$	19.933.765	18.547.086
Aportes socios (1)		806.837	5.250.726
Otras cuentas por pagar (2)		<u>6.358.526</u>	<u>2.185.452</u>
	US\$	<u>27.099.128</u>	<u>25.983.264</u>

(Continúa)

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (1) Aportes Socios - Representa el saldo neto de los levantes de crudo que realizan los Consorcios y que son liquidados directamente por la Sucursal; y de los fondos entregados para financiar las operaciones de los Consorcios en los que la Sucursal participa como socia. Esta cuenta no genera intereses.
- (2) Otras Cuentas por Pagar - Corresponde principalmente a servicios administrativos y de recursos humanos facturados por Andes Petroleum Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador.

Adicionalmente, incluye los saldos por pagar por la participación a trabajadores relacionados con la operación de los Consorcios en los que la Sucursal es socia por US\$68,232. De conformidad con lo estipulado en la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos publicada el 27 de julio del 2010, del 15% de participación a trabajadores, el 3% se destinará a los trabajadores que tuvieren derecho conforme a la ley y el 12% restante será pagado al Estado para proyectos de inversión social en salud y educación en las áreas de influencia de la actividad hidrocarburífera.

11. Impuestos

El saldo de impuestos es como sigue:

11(a) Activos y Pasivos del Año Corriente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	US\$ 4.033.128	761.425
Crédito tributario de impuesto a la renta	27.150.873	21.835.461
Otros activos por impuesto corrientes	6.279.825	1.582.756
	<u>US\$ 37.463.826</u>	<u>24.179.642</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado por pagar	US\$ 18.285	18.285
Impuesto a la renta por pagar	252.389	232.144
Retención en la fuente de impuesto al valor agregado	111.834	95.086
Retención en la fuente de impuesto a la renta	136.730	108.246
	<u>US\$ 519.238</u>	<u>453.761</u>

Impuesto a la Renta por Contingencias Fiscales

Durante el año 2018 se efectuaron pagos de impuesto a la renta al Servicio de Rentas Internas por US\$37,335,810, al amparo de la amnistía tributaria descrita en la Nota 21 por los ejercicios fiscales 2003 al 2010.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- 11(b) Conciliación Tributaria - Contable del Impuesto a la Renta Corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta	US\$	30.661.765	48.748.102
Ingresos no gravados (2)		(7.603.624)	(12.924.226)
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias (3)		<u>(21.124.919)</u>	<u>(33.587.562)</u>
Utilidad gravable (1)	US\$	<u>1.933.222</u>	<u>2.236.314</u>
 Gasto de impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados	 US\$	 <u>541.302</u>	 <u>626.168</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución; no obstante, la tarifa impositiva incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la Sucursal será del 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Sucursal aplicó la tarifa del 28% en la utilidad gravable de Bloque Tivacuno.

De acuerdo con disposiciones legales, la liquidación y pago del impuesto a la renta debe efectuarse por cada contrato y no se pueden compensar sus saldos. A la fecha de emisión de los estados financieros, los ejercicios fiscales 2016 a 2019, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias. Las declaraciones de impuestos de los consorcios han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2015.

- (2) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden al importe generado por la diferencia en el cálculo de la amortización de inversiones de producción y exploración entre los Consorcios y la Sucursal.
- (3) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde principalmente a deducciones adicionales por reversiones propias de OPIC por la baja de Carryforward registrada en los bloques por US\$18.287.784 y ajustes por el pago de la Participación Trabajadores de los años 2000-2002 por \$1.611.310 y otros gastos no deducibles de los bloques 16, Tivacuno y 17 por US\$1.125.826 por concepto de impuestos contribuciones y otros, provisiones de desmantelamiento y amortizaciones de las inversiones de exploración y producción, y

(Continúa)

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

11(c) Saldos del Impuesto Diferido - Los movimientos de activos por impuestos diferidos fueron como sigue:

	Saldos al comienzo <u>del año</u>	Reconocido en los <u>resultados</u>	Saldos al fin <u>del año</u>
<u>Año 2019</u>			
Bloque 16			
<i>Diferencias temporarias:</i>			
Amortización de inversiones de exploración y producción	US\$ 6.773.339	(1.891.681)	4.881.658
Provisión por abandono de campos	<u>3.883.630</u>	<u>(386.506)</u>	<u>3.497.124</u>
	<u>US\$ 10.656.969</u>	<u>(2.278.187)</u>	<u>8.378.782</u>
Bloque Tivacuno			
<i>Diferencias temporarias:</i>			
Amortización de inversiones de exploración y producción	US\$ 323.068	(28.132)	294.936
Provisión por abandono de campos	<u>585.062</u>	<u>(55.661)</u>	<u>529.401</u>
	<u>US\$ 908.130</u>	<u>(83.793)</u>	<u>824.337</u>
Bloque 17			
<i>Diferencias temporarias:</i>			
Amortización de inversiones de exploración y producción	US\$ 4.389.903	(209.202)	4.180.701
Provisión por abandono de campos	<u>552.648</u>	<u>53.336</u>	<u>605.984</u>
	<u>US\$ 4.942.551</u>	<u>(155.866)</u>	<u>4.786.685</u>
Total activo por impuestos diferidos	<u>US\$ 16.507.650</u>	<u>(2.517.846)</u>	<u>13.989.804</u>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Saldos al fin del año
<u>Año 2018</u>			
Bloque 16			
<i>Diferencias temporarias:</i>			
Amortización de inversiones de exploración y producción	US\$ 9.233.169	(2.459.830)	6.773.339
Provisión por abandono de campos	3.837.258	46.372	3.883.630
	<u>US\$ 13.070.427</u>	<u>(2.413.458)</u>	<u>10.656.969</u>
Bloque Tivacuno			
<i>Diferencias temporarias:</i>			
Amortización de inversiones de exploración y producción	US\$ 334.674	(11.606)	323.068
Provisión por abandono de campos	578.076	6.986	585.062
	<u>US\$ 912.750</u>	<u>(4.620)</u>	<u>908.130</u>
Bloque 17			
<i>Diferencias temporarias:</i>			
Amortización de inversiones de exploración y producción	US\$ 5.269.890	(879.987)	4.389.903
Provisión por abandono de campos	485.640	67.008	552.648
	<u>US\$ 5.755.530</u>	<u>(812.979)</u>	<u>4.942.551</u>
Total activo por impuestos diferidos	<u>US\$ 19.738.707</u>	<u>(3.231.057)</u>	<u>16.507.650</u>

Al 31 de diciembre de 2019 el efecto por impuestos diferido registrado en los resultados del ejercicio es un gasto por US\$2.517.846 (US\$3.231.057 en 2018). El cálculo del impuesto diferido se determinó utilizando una tasa impositiva del 28%.

Reformas Tributarias

Con fecha 31 de diciembre de 2019 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111 se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

- Se gravan con una tasa efectiva del 10% los dividendos y utilidades distribuidos a favor de todo tipo de contribuyente sin importar su residencia fiscal, exceptuando a las sociedades residentes en el Ecuador. Esta tasa se incrementaría hasta el 14%, sobre la proporción no informada, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sobre su composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive la que se realice de años anteriores.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- El anticipo de impuesto a la renta será voluntario y equivalente al 50% del impuesto causado en el año previo menos las retenciones realizadas en ese ejercicio fiscal.
- A partir del ejercicio fiscal 2021, serán deducibles las provisiones realizadas para atender la jubilación patronal del personal que haya cumplido al menos 10 años de trabajo en la misma empresa; siempre que tales valores sean administrados por empresas especializadas y autorizadas en la administración de fondos. También serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio.
- Se establece una Contribución única y temporal aplicable a las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado en el ejercicio fiscal del 2018, ingresos gravados iguales o superiores a US\$1,000,000. Esta contribución será pagada en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 y no podrá exceder el 25% del impuesto a la renta causado en el año 2018; ni podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.

La Administración de la Sucursal considera que estas reformas no tendrán impacto en sus estados financieros.

Precios de Transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. El Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir de 2014, cambios en precios de transferencia, específicamente en el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral. De acuerdo con Resolución del Servicios de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-00000455, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el extranjero, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000 000 y US\$15.000.000, deben presentar al SRI el anexo de operaciones con partes relacionadas e informe de precios de transferencia, respectivamente.

La Administración de la Sucursal, basada en los resultados de la carta de diagnóstico realizado con el apoyo de sus asesores externos, para las transacciones de 2019, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de Impuesto a la Renta del año 2019. El estudio final estará disponible en las fechas que requieren la autoridad tributaria.

12. Participación a Trabajadores

La Sucursal provisionó contingencias de participación trabajadores derivadas de las actas de determinación de impuesto a la renta por los ejercicios 2004, 2005 y 2010, en razón de que, la Sucursal modificó la estimación de las contingencias de posible a probable. (Ver Nota 22).

(Continúa)

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los movimientos de la provisión por participación a trabajadores fueron como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos al comienzo del año	US\$	5.503.308	9.299.459
Reversión de la provisión		(1.611.310)	-
Pagos		<u>(3.891.998)</u>	<u>(3.796.151)</u>
Saldos al final del año	US\$	<u><u>-</u></u>	<u><u>5.503.308</u></u>

Pagos: Corresponde a pagos efectuados de participación laboral al amparo de la amnistía tributaria descrita en la Nota 22 por los años 2000 y 2002.

13. Pasivo por Arrendamientos

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de los pasivos de arrendamientos de la Sucursal (único pasivo que devenga intereses), los que son valorizados al costo amortizado.

Términos y Plan de Pagos

Los términos y condiciones de pasivos pendientes son los siguientes:

	Tasas de interés nominal	Año de vencimiento		31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
				Valor Nóminal	Importe libros	Valor Nóminal	Importe libros
Pasivos de arrendamiento	9,33%	2019 - 2022	US\$	<u>11.122.114</u>	<u>9.594.931</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Los pasivos de arrendamiento son pagaderos de la siguiente manera:

		Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Intereses	Valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento
Menos de un año	US\$	3.707.371	776.569	2.930.802
Entre uno y cinco años		<u>7.414.743</u>	<u>750.614</u>	<u>6.664.129</u>
	US\$	<u><u>11.122.114</u></u>	<u><u>1.527.183</u></u>	<u><u>9.594.931</u></u>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A continuación, el movimiento de los pasivos con los flujos de caja derivados de las actividades de financiación:

Saldos al 1 de enero de 2019	US\$	12.229.268
Cambios por flujos de efectivo financiación		
Pagos de pasivos por arrendamiento		<u>(3.643.233)</u>
Total de cambios por flujos de efectivo de financiación		8.586.035
Otros cambios		
Relacionados con pasivos		
Intereses pagados y total cambios relacionados con pasivos (Ver nota 25)		<u>1.008.896</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	<u><u>9.594.931</u></u>

14. Provisiones

Constituye una estimación realizada por especialistas técnicos del operador de los Consorcios en los que la Sucursal es Socia. El saldo de las provisiones es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión para abandono de campo	US\$	<u>16.544.668</u>	<u>17.933.352</u>

14.1 Provisión Abandono de Campos - Los movimientos de la provisión para abandono de campos fueron como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	US\$	17.933.352	17.503.474
Cargo a resultados del periodo		(2.637.343)	(678.102)
Actualización financiera		<u>1.248.659</u>	<u>1.107.980</u>
Saldo al fin del año	US\$	<u><u>16.544.668</u></u>	<u><u>17.933.352</u></u>

Los costos futuros estimados en el año 2019 se traen a valor presente utilizando una tasa de descuento del 6.01% (7.27% en 2018) en los Bloques 16 y Tivacuno y 8.10% (7.80% en 2018) en el Bloque 17.

15. Administración del Riesgo Financiero15.1 Gestión de Riesgos Financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

(Continúa)

15.2 Riesgo de Mercado - El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables del mismo. La Sucursal está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado:

- Riesgo de tipo de interés - Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de los activos y pasivos financieros.
- Riesgo de precio de commodities - La Sucursal está expuesta al riesgo de precios considerando que existen variaciones en los precios del petróleo que recibe como pago por el servicio prestado de exploración y explotación de hidrocarburos al Estado ecuatoriano. Este riesgo en el precio de venta del crudo se mitiga porque el valor que obtiene por la venta es el mismo que el valor de ingreso cancelado por el Estado ecuatoriano.

15.3 Riesgo de Liquidez - El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sucursal para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sucursal se financia directamente con su Casa Matriz por lo que este riesgo se minimiza.

15.4 Riesgo de Crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sucursal si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Ingreso Disponible y Acumulación

De acuerdo con los contratos suscritos por los Consorcios Bloque 16, Tivacuno y Bloque 17 (en los que la Sucursal es socia), con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, éste pagará a los referidos consorcios, con el ingreso disponible, que resulta del valor remanente luego de descontar del ingreso bruto del contrato, el margen de soberanía, los costos de transporte y costos de comercialización en que incurra el Estado.

En caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa por barril, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación del Contrato, se extinguirá y no será pagada.

La situación antes descrita, constituye un riesgo de no pago por los servicios prestados que afectaría la situación económica del Consorcio (en los que la Sucursal participa como socia).

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Por lo tanto, la gestión de riesgo de crédito se centra en la evaluación de la capacidad de pago de sus clientes.

A partir de 2016 los Consorcios mantienen un saldo pendiente de recuperación de la acumulación por aproximadamente US\$447,786,985 lo que es equivalente a la participación de la Sucursal en US\$137,390,798 al 31 de diciembre de 2019 (US\$121,055,965 en 2018). Al 31 de diciembre de 2019, el ingreso disponible del área del contrato descrito en la Nota 1, no ha sido suficiente para pagar la totalidad de la tarifa contractualmente acordada. La recuperación de estos valores por deficiencia del ingreso disponible depende de la evolución del precio internacional de petróleo crudo.

Durante el año 2018 los Consorcios Petroleros Bloque Tivacuno y Bloque 16 (en los que la Sucursal participa como socia) recibieron abonos por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables a la cuenta por cobrar por concepto del 50% de IVA retenido por US\$3.398.244 y US\$40.023.029, respectivamente, los mencionados abonos fueron efectuados a través de la entrega de Títulos del Banco Central. La Sucursal registró el 31% del porcentaje de participación sobre dicha recuperación. Durante el año 2019, no se realizaron cobros por concepto del 50% de IVA retenido.

Los Consorcios (en los que la Sucursal es socia) están expuestos al riesgo de crédito en la medida en que dichos importes resultaren incobrables, lo cual es directamente afectado por el precio del crudo en el mercado internacional, el cual presenta una ligera recuperación en 2019; sin embargo, si la tendencia a la baja de los precios se sostiene en el tiempo; esta situación puede ocasionar cambios futuros en la situación financiera de la Sucursal, debido que la misma depende del precio del petróleo y lo establecido en la Ley de Hidrocarburos.

La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Sucursal se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte. Los Consorcios (en los que la Sucursal participa como socia), monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los cobros a la Secretaría de Hidrocarburos, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio.

Cuentas por cobrar Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables

El Consorcio monitorea continuamente las incumplimientos y retrasos de las cuentas por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) y otros como Compañías relacionadas, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio. El riesgo crediticio en curso se administra a través de la revisión periódica del análisis de antigüedad del Estado como principal cliente.

La Sucursal aplica el modelo simplificado de la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante el período de vida de las cuentas por cobrar comerciales (aquellas provenientes de la NIIF 15), puesto que estas partidas no tienen un componente de financiamiento significativo.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han evaluado sobre una base colectiva ya que poseen características de riesgo crediticio similar. Las tasas de pérdida esperadas se basan en el perfil de pago de los servicios durante los últimos 12 meses anteriores al 31 de diciembre de 2019 y el 1 de enero de 2019, así como las pérdidas crediticias históricas correspondientes durante ese periodo. Los datos históricos no generan datos de riesgo ya que, dado el corto periodo expuesto al riesgo de crédito, el impacto de factores macroeconómicos no se ha considerado significativo dentro del periodo reportado, pues el saldo por cobrar registrado es equivalente únicamente al ingreso disponible.

Los créditos comerciales se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. La falta de pago dentro desde el primer día a partir de la fecha de vencimiento de la factura y la falta de compromiso con el Consorcio en acuerdos de pago alternativos, entre otros, se consideran indicadores de una expectativa no razonable de recuperación, los cuales no han sido evidenciados.

Basado en lo anterior, la pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se determinó como de riesgo bajo, por lo cual considera que no está expuesta a ningún problema de riesgo crediticio significativo pues ha estimado que todos los saldos son recuperables por lo tanto la única afectación es el costo del dinero en el tiempo por el retraso en la recepción de los cobros que es inmaterial pues todo es a corto plazo.

Cuentas por Cobrar a Casa Matriz

Corresponde a los fondos entregados a la Sucursal para financiar las operaciones y por las ventas de crudo realizados directamente por Casa Matriz. La Sucursal considera que no requiere una estimación para deterioro para dicho saldo (véase nota 5).

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Sucursal mantiene efectivo y equivalentes de efectivo por US\$ 3.916.046 al 31 de diciembre de 2019 (US\$ 12.829.020 en el 2018). El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos substancialmente en bancos e instituciones financieras que en general superan la calificación A, según agencias calificadoras registradas en la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

- 15.5 Categorías de Instrumentos Financieros - Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Activos financieros medidos al costo amortizado:</i>			
Efectivo y equivalentes	4 US\$	3.916.046	12.829.020
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	353.700.369	307.327.556
Otros activos	9	3.510.609	3.504.213
	US\$	<u>361.127.024</u>	<u>323.660.789</u>
<i>Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:</i>			
Otros activos financieros	US\$	<u>257.323</u>	<u>257.323</u>
	US\$	<u>257.323</u>	<u>257.323</u>
<i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</i>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y total	10 US\$	<u>58.503.379</u>	<u>25.983.264</u>
	US\$	<u>58.503.379</u>	<u>25.983.264</u>

La Administración de la Sucursal considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

16 Patrimonio

16.1 Capital Asignado - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador como Sucursal de compañía extranjera.

16.2 Utilidades Retenidas

La composición de utilidades retenidas es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidades retenidas	US\$ 221.981.574	194.378.958
Reservas según PCGA anteriores - Reserva de capital	189.656.182	189.656.182
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	<u>(30.789.566)</u>	<u>(30.789.566)</u>
	<u>US\$ 380.848.190</u>	<u>353.245.574</u>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF de la Sucursal, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros podrán ser utilizados de la siguiente forma:

- (1) Reservas según PCGA Anteriores - El saldo acreedor de la reserva de capital podrá ser utilizado para compensar las pérdidas acumuladas y el excedente, si hubiere, podrá ser capitalizado. El saldo de esta cuenta podrá ser devuelto en el caso de la liquidación de la Sucursal.
- (2) Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

17 Ingresos de Actividades Ordinarias17.1 Descripción de los contratos

Información sobre los contratos suscritos con la Secretaria de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) de los Bloques 16, Bloque Tivacuno y Bloque 17 se describen en la nota 1.

17.2 Desagregación de los Ingresos de Actividades Ordinarias

A continuación, presentamos la desagregación de los ingresos de actividades ordinarias de la Sucursal:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Consorcio Petrolero Bloque 16	US\$	55.364.632	64.581.632
Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno		5.675.468	11.232.668
Consorcio Petrolero Bloque 17		30.733.431	20.946.339
	US\$	<u>91.773.531</u>	<u>96.760.639</u>

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por servicios de exploración y exportación de petróleo (1)	US\$	88.836.463	93.171.390
Otros ingresos		2.937.068	3.589.249
	US\$	<u>91.773.531</u>	<u>96.760.639</u>

- (1) Un detalle de la composición de los ingresos por servicios de exploración y explotación de petróleo, así como una composición de su importe fijo y variable, es como sigue:

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Barriles producidos	US\$	2.840.907	2.482.956
Tarifa promedio ajustada en US\$ dólares		<u>36,68</u>	<u>36,53</u>
Ingreso por tarifa de servicios según contrato		94.280.887	82.401.614
<i>Menos:</i>			
Contraprestación registrada		<u>(5.444.424)</u>	<u>10.769.776</u>
Importe de la tarifa reconocido como (i) del periodo			
Ingreso total por servicios de exploración y exportación de petróleo reconocido en el periodo		<u>88.836.463</u>	<u>93.171.390</u>
	US\$	<u><u>88.836.463</u></u>	<u><u>93.171.390</u></u>

- (i) Refleja el importe total de la contraprestación, sin considerar la porción asignable a la parte que es altamente sensible a factores fuera de la influencia de la Sucursal, tal como el precio del petróleo ecuatoriano en el mercado internacional. La Sucursal no incluye en el precio ningún importe relacionado con la parte asignada a este concepto, dado que no es altamente probable que en caso de que sea incluido, la Sucursal no deba revertirlo en un periodo futuro. La resolución de la incertidumbre asociada con este concepto podrá ocurrir en cualquier momento, hasta el 31 de diciembre de 2022 para el Bloque 16 y Tivacuno y hasta el 23 de diciembre de 2025 para el Bloque 17.

17.3 Saldos de Activo del Contrato

Los activos del contrato se relacionan básicamente con los derechos de la Sucursal a contraprestación por el servicio prestado, pero no facturado a la fecha de presentación. Los activos del contrato son transferidos a cuentas por cobrar cuando los derechos se hacen incondicionales. Esto por lo general ocurre cuando los Consorcios emiten la factura al cliente. El saldo por activos del contrato se presenta como parte de las cuentas por cobrar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables considerando que el monto no es material en el contexto de los estados financieros.

17.4 Precio de la transacción Asignado a las Obligaciones de Desempeño Pendientes

El precio del servicio de exploración y explotación de petróleo es establecido a través de la tarifa fijada en el contrato de servicio ajustada por la producción de los campos en el periodo medio en barriles y por el factor de ajuste por inflación de los costos operativos.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Para estos Consorcios en los cuales la Sucursal es socia cuenta con las reservas probadas de petróleo que son las cantidades estimadas de petróleo crudo que demuestren los datos geológicos y de ingeniería con razonable certeza que podría recuperarse en años futuros en yacimientos conocidos bajo las condiciones económicas y operativas existentes. Las reservas probadas desarrolladas son reservas que se espera recuperar a través de pozos existentes con equipos y métodos operativos existentes. Los parámetros económicos utilizados para la evaluación del especialista incluyen el precio del producto, los gastos de operación y los costos de capital. La producción de petróleo crudo para los Bloque 16, Bloque Tivacuno y Bloque 17 se transporta por el OCP y su explotación se efectúa de acuerdo con el Contrato de presentación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Para la estimación de las reservas probadas desarrolladas la administración utilizó la certificación realizada por un especialista independiente. Las reservas de los años 2019 y 2018 fueron como sigue:

	Reservas probadas desarrolladas en miles de barriles	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bloque 16	2,244	4,017
Bloque Tivacuno	699	940
Bloque 17	1,843	1,981

18 Amortización, Depreciación y Deterioro

Un detalle de la amortización, depreciación y deterioro es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Amortización de las inversiones de producción y exploración y del costo por abandono de campos	US\$ 14.520.827	8.116.794
Deterioro de las inversiones de producción y exploración	4.495.744	-
Depreciación de mobiliario y equipo	364.704	319.623
Activo por derecho de uso de arrendamientos	3.038.441	-
Total	US\$ <u>22.419.716</u>	<u>8.436.417</u>

(Continúa)

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

19 Costos Financieros

Un detalle de costos financieros es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Actualización financiera abandono de campos	US\$	1.248.659	1.107.981
Interés por arrendamiento		1.008.896	-
Otros		288.438	336.952
		<u> </u>	<u> </u>
Total	US\$	<u>2.545.993</u>	<u>1.444.933</u>

20 Transacciones con Partes Relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas es como sigue:

<u>Parte relacionada</u>	<u>Operación</u>		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Repsol Trading y Transporte S. A.	Otros activos (traspaso de crudo)	US\$	64.596.105	59.563.498
CPC Corporation Taiwán	Otros activos		92.448.748	83.113.150
Consortio Petrolero Bloque 16	Otros activos (cuentas por cobrar locales)		25.732.996	41.846.014
Consortio Petrolero Bloque 17	Otros activos (cuentas por cobrar locales)		30.307.037	18.737.077
Consortio Petrolero Bloque Tivacuno	Otros activos (cuentas por cobrar locales)		5.009.248	5.908.490
CPC Corporation Taiwán	Otros pasivos (cash calls)		61.049.281	66.491.581
CPC Corporation Taiwán	Otros pasivos		1.372.083	1.329.150
Consortio Petrolero Bloque 16	Otros ingresos (reembolsos de gastos)		604.277	906.449
Consortio Petrolero Bloque 17	Otros ingresos (reembolsos de gastos)		282.359	160.080
Consortio Petrolero Bloque Tivacuno	Otros ingresos (reembolsos de gastos)		85.733	298.367
			<u> </u>	<u> </u>
	Total	US\$	<u>281.487.867</u>	<u>278.353.855</u>

Los saldos pendientes con la Casa Matriz se revelan en la Nota 6.

21 Negocios Conjuntos

Las siguientes cifras han sido incluidas en los estados financieros de la Sucursal, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, como resultado de la participación proporcional de los acuerdos de operaciones conjuntas de los cuales es socia:

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los saldos y transacciones de la Sucursal representan la participación proporcional en los Consorcios y transacciones propias de la Sucursal. Saldos y transacciones comunes entre los Consorcios y la Sucursal han sido eliminados. Adicionalmente, la Sucursal efectúa ajustes y reclasificaciones con el propósito de presentar sus estados financieros de acuerdo a NIIF.

22 Contingencias

Consortio Bloque 16 Y Consortio Bloque Tivacuno

Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado. - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- Químicos Reductores de Fricción - El 31 de mayo de 2005, la Contraloría General del Estado emitió una glosa al Consortio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno por US\$2.5 millones (US\$775 mil corresponde a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.

El 23 de noviembre de 2006, el Operador en representación del Consortio presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se dispuso la apertura del término probatorio dentro del cual el Operador en representación del Consortio solicitó las pruebas pertinentes. En los años 2016 y 2015, se ha insistido para que vuelva a oficiar a las diferentes instituciones públicas a fin de que remitan los documentos probatorios requeridos. Al 31 de diciembre de 2019, este asunto no ha tenido ninguna actualización.

- Topping Plant - La Contraloría General del Estado emitió una glosa a la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 por US\$2.8 millones (US\$868 mil corresponden a la Sucursal) por supuestos perjuicios ocasionados por el deterioro de la calidad del crudo del Bloque 16. El 6 de junio de 2005, el Operador en representación de la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se emitió sentencia confirmando la legalidad del acto administrativo emitido por la Contraloría General del Estado y se desechó la demanda, se interpuso recurso de Casación.

(Continúa)

El proceso se encuentra en la Corte Nacional de Justicia, a la espera de que se admita a trámite el Recurso de Casación.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sucursal no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos en razón de que la administración, en consulta con los abogados del Operador del Consorcio (en el cual participa como socia), considera que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas son razonables.

Liquidación de pago respecto de Contribución solidaria sobre utilidades

El 7 de octubre del 2019, el Servicio de Rentas Internas emitió las liquidaciones de pago No. 172010906502280204 y 172010906502280280 por los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno respectivamente, por concepto de contribución solidaria sobre las utilidades creada por la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana como resultado del acta de determinación por Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 del Consorcio Petrolero Bloque 16 así como de la declaración sustitutiva presentada por el Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno. La diferencia determinada por el Servicio de Rentas Internas por concepto de contribución solidaria asciende a US\$2,073,583 (US\$642.811 para la sucursal) más US\$414,715 (US\$ 128.562 para la sucursal) por concepto de recargo e intereses para el Consorcio Petrolero Bloque 16 y US\$184,706 (US\$ 57.259 para la Sucursal) más US\$36,941 (US\$ 11.452 para la sucursal) por concepto de recargo e intereses para el Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno.

Con fecha 12 de noviembre del 2019, los Consorcios presentaron los reclamos administrativos respectivos y a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sucursal no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos debido a que la Administración, en consulta con los abogados de los Consorcios (en los que participa como socia), consideran que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas por los Consorcios son razonables.

Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias y fiscales (Amnistía Tributaria)

En agosto del 2018 en la Sección Primera del Capítulo I de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, se dispuso la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de obligaciones tributarias y fiscales.

Por otro lado, con fecha 18 de diciembre del 2018, Repsol Ecuador S.A. en su calidad de Operador y Representante Legal de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, suscribió con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Trabajo, el Servicio de Rentas Internas y la Procuraduría General del Estado, un acuerdo transaccional en el cual se detallan los pagos que debían realizar los Consorcios. El monto total adeudado por los Consorcios ascendía a US\$130,079,196 (US\$23.267.873 para la sucursal); de los cuales US\$ 3.794.446 (US\$1.540.216 para la Sucursal) le corresponden al Consorcio Petrolero Tivacuno y US\$126,284,750 (US\$21.727.657 para la Sucursal) le corresponden al Consorcio Petrolero Bloque 16.

(Continúa)

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En función de lo descrito anteriormente, los Consorcios se acogieron a la remisión tributaria y cancelaron el monto adeudado: US\$61,452,042 (US\$2,180.466 para la sucursal) en efectivo; y US\$68,627,154 (US\$21.087.407 para la sucursal) mediante compensación de ciertas cuentas cobrar que los Consorcios mantenían con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

El Servicio de Rentas Internas mediante Oficio No. NAC-DNRONIC18-00000022 emitió un Certificado de Cumplimiento Tributario en el cual se confirmó: (i) la extinción de las obligaciones tributarias correspondientes al Impuesto a la renta por los ejercicios fiscales 2003 a 2010 e impuesto a los ingresos extraordinarios por los ejercicios económicos 2009 y 2010; y, (ii) el pago del Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 por los valores correspondientes a la acumulación de la tarifa (carry forward) por la prestación de servicios.

Adicionalmente, en dicho acuerdo transaccional, el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Tivacuno acordaron reconocer como ingresos tributables por los años 2015 a 2018, la totalidad de los barriles producidos y entregados al Estado por la tarifa establecida en esos años. Finalmente, en el mismo acuerdo se establece que luego de 2 años de reconocido el ingreso y la cuenta por cobrar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, se podrá dar de baja el valor de la cuenta por cobrar, siendo esta baja reconocida por las autoridades tributarias como deducible para fines del cálculo de Impuesto a la renta.

Los efectos de la aplicación de la Amnistía Tributaria se resumen a continuación:

		Bloque 16		Bloque Tivacuno	Valor Pagado Bloque
		Impuesto a la renta	Compensación	Impuesto a la renta	16 y Tivacuno
Año 2003 a 2005	US\$	25.385.093	-	-	25.385.093
Año 2006 a 2010		57.344.627	(43.421.274)	-	13.923.353
Año 2015		22.759.034	(12.337.030)	1.354.510	11.776.514
Año 2016		20.796.996	(12.869.849)	2.439.936	10.367.083
Total	US\$	<u>126.285.750</u>	<u>(68.628.153)</u>	<u>3.794.446</u>	<u>61.452.043</u>

De los cuales a la Sucursal le corresponde

		Bloque 16		Bloque Tivacuno	Valor Pagado Bloque
		Impuesto a la renta	Compensación	Impuesto a la renta	16 y Tivacuno
Año 2003 a 2005	US\$	7.385.538	-	476.269	7.861.807
Año 2006 a 2010		(561.526)	(13.460.595)	(195.451)	(14.217.572)
Año 2015		7.821.218	(3.640.307)	449.570	4.630.481
Año 2016		7.082.426	(3.986.504)	809.829	3.905.751
Total	US\$	<u>21.727.656</u>	<u>(21.087.406)</u>	<u>1.540.217</u>	<u>2.180.467</u>

Consorcio Bloque 17

Remisión Tributaria

El Consorcio (en que la Sucursal participa como socia) se acogió por los años 2006 a 2017, a la remisión tributaria dispuesta en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal por lo que, al 31 de diciembre del 2018, no existen procesos de determinación por parte del Servicio de Rentas Internas.

(Continúa)

Informe del Examen Especial efectuado por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburíferos (ARCH)

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH ha examinado las operaciones del Consorcio (en el que la Sucursal participa como socia) por los años 2006 a 2016. Los informes correspondientes incluyen, principalmente, un ajuste por el precio de referencia, notas de crédito en ingresos y amortización de inversiones de capital. Una apelación ha sido presentada ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para impugnar la legalidad del proceso para los años 2006-2012. En noviembre del 2017, los auditores de la ARCH notificaron al Representante Legal de la Operadora del Consorcio Petrolero Bloque 17 el informe final para el año 2016. De acuerdo con la ley, el Consorcio está preparando las objeciones a las ajustes y reclasificaciones emitidas por la ARCH, con el fin de apelar al Ministro de Hidrocarburos. Los informes de auditoría de la ARCH no constituyen una obligación del pago de impuestos, intereses y multas, a menos que los efectos de los ajustes sean ratificados por el SRI (Servicio de Rentas Internas).

Diferencias en contribución solidaria

En el año 2019 el Servicio de Rentas Internas emitió una comunicación de diferencias por concepto de la contribución solidaria de 2016, en virtud de la utilidad sobre la cual se calculó el impuesto a la renta del ejercicio 2015 al momento de aplicar el régimen de remisión tributaria previsto en la Ley Orgánica de Fomento Productivo. El monto de la diferencia asciende a US\$1,534,942. Al respecto, el Consorcio (en el que la Sucursal participa como socia) ha presentado un reclamo administrativo y a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentra pendiente del señalamiento de una fecha para que se lleve a cabo una audiencia y posteriormente se emita resolución.

Determinación de impuesto a la renta del año 2015

El 30 de enero de 2020 el Consorcio fue notificado con los resultados de la determinación tributaria por concepto de impuesto a la renta del año 2015, cuyo monto de glosas asciende a 1,270,968. El 26 de febrero de 2020 el Consorcio inició un reclamo administrativo. A la fecha de emisión de los estados financieros aún no se emite la providencia abriendo la prueba respectiva.

De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor del Consorcio, para calificar estas contingencias como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de estos asuntos es incierta.

23 Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (15 de septiembre de 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos, excepto por lo siguiente:

- De acuerdo a lo mencionado en la nota 1 y en relación con la declaración del brote del coronavirus (COVID 19) se ha generado baja en los precios internacionales del petróleo y se ha producido una crisis económica y financiera global que podría tener ciertos impactos en la actividad futura de la Sucursal.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- De acuerdo a lo mencionado en la nota 22, mediante Resolución No. 117012020RREC278117 y No. 117012020RREC279351, del Servicio de Rentas Internas notificadas en agosto 17 de 2020 en relación a la liquidación de Contribución solidaria sobre utilidades de los Consorcios Bloque 16 y Bloque Tivacuno por US\$2,073,573 y US\$184,706, respectivamente se notifica con la negación de los reclamos administrativos presentados el 12 de noviembre de 2019.
- Mediante Resolución No. 117012020RDEV269916 y No. 117012020RDEV268343 de fecha 12 de agosto de 2020, el Servicio de Rentas Internas, resolvió la devolución de pago en exceso de Impuesto a la Renta de los años 2018 y 2017 al Consorcio Petrolero Bloque 16, por un total de US\$17,544,490 (US\$5,293,739 correspondiente a la Sucursal), valores de los cuales ya fueron entregadas las notas de crédito desmaterializadas y fueron negociadas y obtenidos los importes correspondientes.
- En los Informes Provisionales de la Auditoría con un Propósito Especial practicada a las Inversiones, Costos y Gastos de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, practicadas por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCH) con corte al 31 de diciembre de 2019, y cuya lectura oficial está programada para el 15 de septiembre de 2020, se ha determinado que el Ingreso Bruto de la Contratista que no ha alcanzado a ser cubierto por el Ingreso Disponible (carryforward) es un ingreso de la Contratista que debe ser reconocida por los Consorcios Petroleros mencionados. Considerando que el informe presentado se encuentra en una etapa preliminar, la Administración de la Sucursal no puede determinar un efecto sobre el impacto de esta situación.

24 Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 07 de septiembre de 2020, y serán presentados a su Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Administración de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz.